



"MUNICIPALIDAD DE PATAGONES"
Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 04 de Mayo de 2023.
Expediente N°4084-1804/2022.

VISTO:

El Expte. 4084-1804/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Eusebio Delfín Díaz, solicita la condonación de la deuda que registra el Rodado N°19114 en concepto de Impuesto Automotor.

Que, el Sr. Eusebio es beneficiario de una jubilación mínima y su cónyuge realiza tareas como empleada doméstica que le reportan ingresos inestables y se advierte que el Sr. Díaz y la Sra. Domínguez presentan problemas de salud que requieren tratamiento y gastos médicos.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante a través de Ordenanza, dictaminar al respecto.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda que mantiene con el municipio por multa e interés al Sr. Eusebio Delfín Díaz, sobre el Rodado N°19114, en concepto de Impuesto Automotor, por los Periodos fiscales 2020 al 05/2021.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03-05-2023. 9° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3971.